

DECRETO N° 1189

NEUQUÉN, 15 NOV 2002

VISTO:

El **Registro N° 0370/02** de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, y la Nota N° 313/02 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita la contratación de varias personas para cumplir funciones de inspectores en la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores, entre ellas, el **señor JUAN MATÍAS KLETZEL**;

Que la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental requiere la renovación del contrato del **señor JUAN MATÍAS KLETZEL, L.P. N° 42570**, a partir del 01 de noviembre de 2002;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el **señor Kletzel Juan Matías**;

Que por Informe N° 585/02 de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal-, de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el **señor JUAN MATÍAS KLETZEL, L.P. N° 42570 (Grupo 02)**, a partir del 01 de noviembre de 2002 y hasta el 31 de octubre de 2003; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal;

Que el nombrado cumple funciones de inspector en la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores, Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental -Código de Imputación N° 4.G.7.1.1-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el **señor JUAN MATÍAS KLETZEL, L.P. N° 42570 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.825.576, Clase 1975, Categoría 18**, a partir del 01 de noviembre de 2002 y hasta el 31 de octubre de 2003, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumple funciones de inspector en la Dirección de Control de

Municipalidad de Neuquén
Dirección de Despacho
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Subsecretaría de Gestión Ambiental

Zoonosis y Vectores, Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe N° 585/02 de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal-, de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al -Código ----- de Imputación N° 4.G.7.1.1- del Presupuesto de Gastos vigente.-

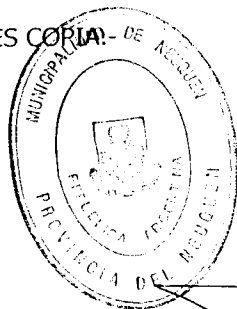
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro del Documentación e Información y, oportuna mente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-

[Handwritten signature]
LILIANA LUISA REINOLDA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén